

17547 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado en Topografía (grupo II), vacante en la plantilla de personal laboral.*

Encontrándose vacante un puesto de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarla a efectos por los procedimientos previstos en el Convenio Colectivo vigente, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre («Diario Oficial de Extremadura» del 19), y en consecuencia con lo establecido en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto:

Primero.—Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de la plaza que se detalla en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El procedimiento selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía universitaria y otras disposiciones complementarias, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 173/1996, de 11 de diciembre). Además, por la legislación estatal básica y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre).

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el Rectorado de la Universidad de Extremadura (plaza de Caldereros, número 1, en Cáceres; avenida de Elvas, sin número, en Badajoz). También podrán consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.unex.es/opopas>.

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres. Podrá requerirse cualquier consulta o aclaración respecto de la presente convocatoria en el teléfono 927 25 70 13 (Negociado de Oposiciones y Concursos).

Sexto.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, se dictará Resolución, que será publicada en el «Diario Oficial de Extremadura», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Cáceres, 27 de agosto de 2001.—El Rector, Ginés M. Salido Ruiz.

ANEXO

Plaza convocada

Categoría: Diplomado en Topografía. Grupo: II. Destino: Escuela Politécnica (Cáceres).

17548 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado en Electrónica (grupo II), vacante en la plantilla de personal laboral.*

Encontrándose vacante un puesto de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarla a efectos por los procedimientos previstos en el Convenio Colectivo vigente, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciem-

bre («Diario Oficial de Extremadura» del 19), y en consecuencia con lo establecido en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto:

Primero.—Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de la plaza que se detalla en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El procedimiento selectivo se regirá, con carácter general, por la legislación reguladora de la autonomía universitaria y otras disposiciones complementarias, así como por los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 173/1996, de 11 de diciembre). Además, por la legislación estatal básica y por lo dispuesto en el Convenio Colectivo de ámbito interuniversitario para el personal laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 28 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre).

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el Rectorado de la Universidad de Extremadura (plaza de Caldereros, número 1, en Cáceres; avenida de Elvas, sin número, en Badajoz). También podrán consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.unex.es/opopas>.

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que se facilitará en las dependencias que el Rectorado de la Universidad tiene en los Campus de Badajoz y Cáceres. Podrá requerirse cualquier consulta o aclaración respecto de la presente convocatoria en el teléfono 927 25 70 13 (Negociado de Oposiciones y Concursos).

Sexto.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, se dictará Resolución, que será publicada en el «Diario Oficial de Extremadura», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Cáceres, 27 de agosto de 2001.—El Rector, Ginés M. Salido Ruiz.

ANEXO

Plaza convocada

Categoría: Diplomado en Electrónica. Grupo: II. Destino: Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz).

17549 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de una plaza vacante de personal funcionario, por el procedimiento de libre designación.*

Vacante un puesto de trabajo cuyas características se especifican en el anexo I a esta Resolución, determinado en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 296/1999, de 30 de septiembre, ha resuelto anunciarlo para su cobertura, mediante el procedimiento de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos en el anexo I para el desempeño del puesto de trabajo, conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. y Mgfco. Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en la Oficina General de Registro, Rectorado del campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, 28049 Madrid, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportunos poner de manifiesto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado

directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 4 de septiembre de 2001.—El Rector P. D. (Resolución de 18 de septiembre de 2001), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO I

Denominación: Jefe/a del Servicio de Postgrado y Títulos. Grupo: A. Nivel: 27. Complemento específico: 2.442.504 anuales. Horario: Jornada partida. Funciones: Las propias como Jefe/a del Servicio Postgrado y Títulos. Otros requisitos: Experiencia y amplios conocimientos de la gestión de títulos oficiales, títulos propios y tercer ciclo.